



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 285-2022-DCGI/JNE

Lima, 12 de septiembre de 2022

VISTOS:

El Informe N° 000203-2022-LOG/JNE, de la Unidad Orgánica de Logística, y el Informe N° 000209-2022-GLC-DGNAJ/JNE, de la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 09-2022-DCGI/JNE, de fecha 17 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones, para el año fiscal 2022, la misma que fue modificada, entre otras, por la Resolución N° 37-2022-DCGI/JNE, de fecha 15 de febrero de 2022.

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante, El TUO de la Ley), dispone que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias (en adelante, El Reglamento), señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, mediante Informe N° 000203-2022-LOG/JNE, de fecha 12 de setiembre de 2022, la Unidad Orgánica de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad 2022, para la inclusión del siguiente procedimiento de selección:

- Contratación Directa "Servicio de difusión de Plan de Medios de Campaña Publicitaria "Tu Voto Decide" en el marco de las ERM 2022" por el valor estimado de S/ 213,969.40, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Presupuesto de Elecciones Regionales y Municipales 2022, con fecha prevista de convocatoria Setiembre 2022.

Que, asimismo, en el citado informe la Jefa de la Unidad Orgánica de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad 2022, para la exclusión del siguiente procedimiento de selección que se indica a continuación:

- Adjudicación Simplificada "Servicio de Monitoreo de Medios en el marco de las Elecciones Regionales Municipales 2022", con número de referencia 51, por el valor estimado de S/ 85,000.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Presupuesto de Elecciones Regionales y Municipales 2022, con fecha prevista de convocatoria Julio 2022.



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 285-2022-DCGI/JNE

Que, sobre la inclusión del procedimiento de selección por Contratación Directa “Servicio de difusión de Plan de Medios de Campaña Publicitaria “Tu Voto Decide” en el marco de las ERM 2022”, por medio del Memorando N° 000136-2022-DCI/JNE, de fecha 3 de setiembre de 2022, la Dirección de Comunicaciones e Imagen, remite los términos de referencia correspondientes al servicio en mención, por lo que a través del Informe N° 002-2022-KVSF-LOG-DGRS/JNE de fecha 12 de setiembre de 2022, se determinó el valor estimado por el monto de S/ 213,969.40 (Doscientos trece mil novecientos sesenta y nueve y 40/100 Soles); asimismo el presente servicio cuenta con la Certificación N° 01764-2022-DGPID/JNE, de fecha 12 de setiembre de 2022, que garantiza su financiamiento, por lo que correspondería solicitar su inclusión en el PAC-2022 del JNE para continuar con la contratación.

Que, sobre la exclusión del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada “Servicio de Monitoreo de Medios en el marco de las Elecciones Regionales Municipales 2022” de acuerdo al Informe N° 72-2022-RNCP-LOG-DGRS/JNE, la Unidad Orgánica de Logística indica que dicho servicio fue contratado por un monto inferior a las 9 UIT, siendo así una contratación excluida del ámbito de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado por lo que resulta procedente excluir del Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones 2022, dicho procedimiento, con número de referencia 51.

Que, a través del Informe N° 000209-2022-GLC-DGNAJ/JNE, la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, señala que es procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 para la inclusión y exclusión de los procedimientos de selección, a los que se refieren el cuarto y quinto considerando de la presente Resolución.

Que, conforme al numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento “El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento”.

De igual manera, el numeral 7.5.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, señala que: “Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE”; y en su numeral 7.5.3 dispone que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.

Que, a través del literal VII del Artículo Primero de la Resolución N° 025-2021-P/JNE, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, delegó en el Director Central de Gestión Institucional la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones.

Que, en el presente caso es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el año fiscal 2022, con la inclusión y exclusión de



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 285-2022-DCGI/JNE

los procedimientos de selección señalados en el Anexo N° 01 y Anexo N° 02, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, así como las facultades delegadas a través de la Resolución N° 025-2021-P/JNE.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el año fiscal 2022, incluyendo el procedimiento de selección detallado en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2022, excluyendo el procedimiento de selección detallado en el Anexo N° 02, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Dirección General de Recursos y Servicios, por medio de la Unidad Orgánica de Logística, publique las modificaciones antes indicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que el funcionario responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique el Plan Anual modificado en la página Web del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, el Plan Anual de Contrataciones puede ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción.

Regístrate y comuníquese.





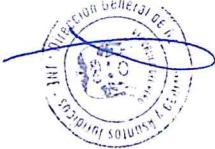
*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 285-2022-DCGI/JNE

**ANEXO N° 01
INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES																	D) AÑO:	2022						
C) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:																	E) RUC:	20131378549						
N. REF.	ITEM ÚNICO - DETALLE DE ITEM	TIPO DE COMpra O SELECCION	DITRIBU- CIONARIO DE LA COMpra CORPORATIVA O INCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	TIPO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAa CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OTRAS S-ITIM (Menciona la convocatoria a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMEN- TO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO INCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVA- CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO (PRINCIPAL)
																DEPA	PROV	DIST						
0- 91 Notificación item	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de selección	203 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS						Service de difusión de las Medias de Campaña Publicitaria "Tu Voto Decida" en el marco de las ETM 2022		1 - Unidad	1,00	2 096,40			00	0 - Septiembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA	0 - SI			
					1 - NO				Servicio de Publicidad en entorno radial de Lima Metropolitana para la Campaña Publicitaria "Tu voto Decida" por las Elecciones Regionales y Municipales 2022	021010100356232	36 - Servicio	1	1 - Unidad	1,00	71980	15	01	01						
					2 - NO				Servicio de Publicidad en entorno radial de Lima Metropolitana para la Campaña Publicitaria "Tu voto Decida" por las Elecciones Regionales y Municipales 2022	021010100356232	36 - Servicio	1	1 - Unidad	1,00	45135	15	01	01						
					3 - NO				Servicio de Publicidad en entorno radial de Lima Metropolitana para la Campaña Publicitaria "Tu voto Decida" por las Elecciones Regionales y Municipales 2022	021010100356232	36 - Servicio	1	1 - Unidad	1,00	30654,4	15	01	01						





*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 285-2022-DCGI/JNE

ANEXO N° 02
EXCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022-JNE

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A EXCLUIR

Nº REF	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACION	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO (S/)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
51	SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES REGIONALES MUNICIPALES 2022	Servicio	Adjudicación Simplificada	85,000.00	Recursos Ordinarios	Julio



Modificación PAC JNE 2022 – SEACE


Bienvenido al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE
40224660 -
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Resumen de la versión publicada(Incluidos, Excluidos, Modificado) 2022

[Volver](#)

Año	2022		
Entidad	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES		
Version	26		
Fecha de registro	13/09/2022 18:06:45		
Documento de Aprobación:			
Tipo Documento	Resolución	Número documento	285-2022-DCGI-JNE
Fecha del documento de aprobación 13/09/2022			
Archivo del documento de aprobación Resolución 285-2022-DCGI-JNE Modificar el Plan An			
Persona que aprueba el documento Nombres: JAIME, GOMEZ VALVERDE			
Tipo Documento	DNI	Número documento	29489028
Cargo de la persona que aprueba el documento DIRECTOR CENTRAL			
Observación			
Usuario que registró 40224660			

Listado de Procesos Programados INCLUIDOS							
Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ITENAS	Valor Estimado(En Soles)	Mes Programado	Fondo Financiamiento	Acciones
91	Servicio de difusión de Plan de Medios de Campaña Publicitaria "Tu Voto Decide" en el marco de las ERM 2022	Contratación Directa	3	213,969.40	Setiembre • Recursos Ordinarios		[+]
(1 of 1) 10							

Listado de Procesos Programados EXCLUIDOS							
Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ITENAS	Valor Estimado(En Soles)	Mes Programado	Fondo Financiamiento	Acciones
51	SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES REGIONALES MUNICIPALES 2022	Adjudicación Simplificada	1	85,000.00	Julio • Recursos Ordinarios		[+]
(1 of 1) 10							

Listado de Procesos Programados MODIFICADOS							
Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ITENAS	Valor Estimado(En soles)	Mes Programado	Fondo Financiamiento	Acciones
No se han encontrado registros para mostrar							
(1 of 1) 10							

Consultas: 6143636 | Horario de Atención: 08:30 A 17:30. Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesús María - Lima 11 Perú. Requisitos Mínimos: Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 10.0 o superior, Mozilla Firefox, Google Chrome o Safari y contar con una resolución mínima de pantalla de 1280x600. Términos y Condiciones de uso